

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA NÚMERO 2018-02

En Valencia, a 22 de junio de 2018, la COMISIÓN de EVALUACIÓN de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (en adelante “ADEIT”).

Tras analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos indicados en las bases de la oferta publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT y grupo de correo fuev@uv.es que son los siguientes:

- Titulación universitaria: Licenciatura o Grado y Diplomatura
- Personal de plantilla de ADEIT
- Competencias lingüísticas nivel C1 o equivalente en inglés y de C1 o equivalente en valenciano.

Acuerda por unanimidad:

- 1) **Admitir en el proceso de selección al candidato que se indican a continuación por cumplir los requisitos mínimos exigidos en las bases:**

**En el siguiente listado únicamente aparecen los dos primeros números y los tres últimos acompañados de la letra del Documento Nacional de Identidad de las persona admitida** en el proceso de selección de candidatos, para respetar la normativa de protección de datos, así como su privacidad.

48 --- 523N

- 2) **Recordar que la prueba teórica será el día 3 de julio de 2018 a las 9:00 horas en las instalaciones de ADEIT.**

La Resolución firmada por los encargados de la realización del proceso de selección de candidatos número 2018-02 se encuentra archivada en su correspondiente expediente y queda a disposición de quien quiera revisarla en el edificio de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia (ADEIT) previa comunicación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [mercedes.molina@uv.es](mailto:mercedes.molina@uv.es)